

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez informándole que en memoriales obrantes a folios 13 y 14 obran informes allegados por el secuestre en esta causa.

Sírvase proveer.

Manizales 10 de octubre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CENTRO LOGISTICO TESORITO S.A.S
DEMANDADOS:	ECO WHEEL SYSTEM S.A.S
RADICADO:	170013103005-2021-00088-00

De cara a la constancia secretarial que antecede y conforme los informes allegados por el secuestre en esta causa, se agregan al dossier y se ponen en conocimiento de las partes conforme lo establece el artículo 122 del Estatuto Procesal para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**